

y providencias que a continuación siguen:
EXTRACTO:
Actor: Abg. Carlos Vicente Hernández Torres, en calidad de Procurador PARRUEZAN.
Demandado: JORGE PATRICIO BASANTES FAVÓN, en calidad de Gerente y Representante Legal de la Empresa Internacional de Comercio Internacional "INDECODIN"
Cuenta: US\$ 3.20.000,00
Juicio No. 92-2012-WZ

le de la obligación que tiene de señalar casillero judicial de un Abogado en esta escritura como dispone la ley.
DR. EDWIN CEVALLOS AMPUDIA
SECRETARIO
Hay firma y sello
AC/94072/11

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Juzgado Noveno de la Ciudad de
Píshatsha
QUITO-EUADOR
AVISO JUDICIAL

documentos presentados.- Téngase en cuenta el casillero y domicilio judicial designado por el actor.- Conforme la resolución del Pleno del Consejo de la Judicatura del 29 de Mayo del 2012 los abogados y abogadas patrocinadores señalen obligatoriamente una dirección de correo electrónico para sus notificaciones. HAGASE SABER: J) DR WAGNER JATIVA QUIROZ, JUEZ.
LO QUE COMUNICA A ESTED PARA LOS FINES DE LEY.
Dr. JHONY POMBOZA VILLACRES
SECRETARIO JUZGADO NOVENO DE

*"Os doy un mandamiento nuevo:
amaos los unos a los otros".*

(Jesús. JUAN, 13, 24)

de sociedad conyugal, por lo que en aplicación a lo dispuesto en el Art. 6 de la Ley Reformatoria a la Ley Notarial, publicada en el Registro Oficial No. 405 de 28 de Noviembre del 2006, que a su vez reforma el Art. 18 de la Ley Notarial agregando varios numerales, entre los cuales el numeral 23 faculta al Notario correspondiente, la escritura de liquidación de sociedad conyugal, previo el trámite previsto en dicha norma legal, pongo en conocimiento del público, mediante una inscripción, el estado

**REVISTA
JUDICIAL**

MARTES
15 DE MARZO DEL 2013
La Hora QUITO ECUADOR

C7

**REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**

EXTRACTO 25

**DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE
MODIFICACIÓN DEL OBJETO SOCIAL,
REFORMA Y CODIFICACIÓN DE
ESTATUTOS DE TECNOCAR C.A.**

Se comunica al público que TECNOCAR C.A., con domicilio principal en el Distrito Metropolitano de Quito, modificó el objeto social, reformó y codificó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del Distrito Metropolitano de Quito el 18 de febrero de 2013. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJC/PTE.Q.13.001365 de 18 de marzo de 2013.

En virtud de la mencionada escritura pública la compañía reforma y codifica, entre otros, el artículo tercero, décimo primero y décimo cuarto del Estatuto Social, de la siguiente manera:

"ARTÍCULO TERCERO.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es: (...)
c) La compraventa, importación, distribución, comercialización y exportación de equipos, repuestos y accesorios automotrices...

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN.- La compañía estará gobernada por la junta general de accionistas y administrada por el Presidente y el Gerente General.

ARTÍCULO VIGÉSIMO CUARTO: ATRIBUCIONES Y DEBERES DEL GERENTE GENERAL.- El gerente general tendrán los siguientes deberes y atribuciones: (...)
b) Ejercer la representación legal tanto judicial como extrajudicial de la compañía..."

Distrito Metropolitano de Quito, 18 de marzo de 2013

Dr. Camilo Valdívieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

AP/90823/0

**REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO**

**CONSTITUCION DE LA
COMPAÑIA COMPANIA DE
TRANSPORTE PESADO
JACOME MONTALVO S.A..**

La compañía COMPANIA DE TRANSPORTE PESADO JACOME MONTALVO S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, el 13 de Febrero de 2013, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.13.001480 de 21 de Marzo de 2013.

1.- **DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.

2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 1.000,00
Número de Acciones 1.000 Valor US\$ 1,00

3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: LA COMPAÑIA SE DEDICARÁ EXCLUSIVAMENTE AL TRANSPORTE DE CARGA PESADA A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL, SUJETÁNDOSE A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL..."

Quito, 21 de Marzo de 2013.

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURIDICO
DE COMPAÑÍAS

AP/559134/m

**SEGUNDA
CONVOCATORIA**

**SE CONVOCA A LA JUNTA
GENERAL EXTRAORDINARIA
DE LOS ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA DE TRANSPORTE
PESADO TORAVEL S.A**

De conformidad con lo establecido en Ley de Compañías Art. 231 y 234, y los Estatutos de la Compañía se convoca a los señores Accionistas de la **COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO TORAVEL S.A. a la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA** que tendrá lugar el día jueves 28 de marzo de 2013, a partir de las 16H00pm, en la sede de la Compañía **TORAVEL SA**, ubicada en la calle La Revolución e Ierac de la ciudad de El Chaco, provincia de Napo.

Para resolver los siguientes puntos:

- 1) Informe de Presidente
- 2) Aprobación del plan operativo anual por Gerencia
- 3) Elección y posesión del nuevo Presidente de la Compañía
- 4) Elección y posesión del nuevo Comisario
- 5) Resoluciones
- 6) Lectura y aprobación del acta.

El Chaco, 22 de marzo de 2013

Atentamente,

Ing. Marco Heredia
GERENTE GENERAL

AP/559144/m

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a la Junta General Ordinaria de Accionistas de la **COMPAÑIA de Taxis ESALSUNTAX S. A.**, para el día Sábado trece de Abril del año 2.013, a las 18:00pm, seis de la tarde, en las oficinas de la Compañía, ubicada en la Novena Transversal No. 255 y General Rumiñahui, sector San Rafael, de esta ciudad de Sangolquí, para tratar el siguiente punto del orden del día.

- 1.- Constatación de Quórum en función del Capital suscrito y pagado.
- 2.- Informe del señor Gerente General, sobre el año 2.012.
- 3.- Informe del señor Comisario, sobre el año 2.012.
- 4.- Conocer y Aprobar los documentos contables correspondiente al ejercicio económico del año 2.012.
a.- Balance General y Anexos.
- 5.- Elección de los nuevos Comisarios.

Los documentos contables del Balance General y sus anexos, así como el estado de pérdidas y ganancias y los Informes de Gerencia y Comisarios, se encuentran a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Empresa, ubicada en la Novena Transversal No. 255 y General Rumiñahui, sector San Rafael, de esta ciudad de Sangolquí, provincia de Pichincha.

Se convoca de manera individual e independiente a los señores José Imbaquingo y Antonio Chango, comisarios de la Compañía.

Nota.- Por tratarse de SEGUNDA CONVOCATORIA, la presente Junta se realizará con el número de accionistas presentes.

Sangolquí, a 26 de Marzo del 2013.

Atentamente,

Sr. Carlos Huera Yar
GERENTE
ESALSUNTAX S.A.

AP/90823/0

LA HORA 26 - MARZO - 2013